

Ley 4111 - Decreto 2882
DENOMINASE A LA ESCUELA DE POLICIA
"TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON"

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de "Teniente General Juan Domingo Perón" a la actual Escuela de Policía que se denomina Tte. General Pedro Eugenio Aramburu.

ARTICULO 2.- Las erogaciones emergentes del cumplimiento de la presente Ley, se atenderán con fondos provenientes de las Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 20:56:02

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa